

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1149.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar servicios de capacitación para el cuerpo docente en el marco del desarrollo del Programa de Integración Escolar.
2. La compra se financiara con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°215.22.11.002.001.004.

DECRETO EXENTO N° 1436

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CAPACITACIONES P.I.E. 1° SEMESTRE DAEM SANTA CRUZ**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/